PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga gulve
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 23 de marzo de 2018

NOTA PR. UOC Nº 134/2018

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a Usted en relación al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2017, Ref: "Adjudicación Segunda Etapa", Id: 339.494.
Descripción: Servicio de Provisión de Obsequios.

El motivo por el cual la Convocante no se ajustó a lo establecido en el Decreto Nº 7.434/11, es la imperiosa necesidad de utilizar el servicio de manera urgente por parte de la Presidencia de la República, en virtud a los plazos de entrega de los mismos, además de ser la única oferta presentada en el proceso.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, solicito sus buenos oficios para la emisión del CC correspondiente, ya que la Convocante depende de dicho documento para emitir la Orden de Servicio correspondiente.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mí más distinguida consideración y estima.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección Administrativa

Lic. Jhimmy Urquhart
Encargado de Despacho
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República